



**FE DE ERRATAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06002-012-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA.**

Que con motivo del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de la licitación pública No. 06002-012-17, realizada en fecha 29 de agosto del 2017, en el acta correspondiente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas existe error en el primer párrafo al señalar de manera errónea la fecha en la que dicho acto se llevó a cabo, por lo que a fin de no generar confusiones se realiza la siguiente precisión.

**FE DE ERRATAS:**

**Primer párrafo**

**DICE:** En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:19 horas del día 18 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones.....

**DEBE DECIR:** En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:19 horas del día 29 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones.....

Por lo anteriormente expuesto se tiene como realizada la anterior corrección que pasa a formar parte de manera integral del acta de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas realizada en fecha 29 de agosto del 2017.

La convocante informa que se fijará copia de la presente fe de erratas del acta correspondiente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-012-17** en la dirección de adquisiciones de bienes y servicios, por un término no menor a cinco días hábiles o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> donde estará a su disposición a más tardar el mismo día hábil de la emisión de la presente.

Sabedor del contenido valor y fuerza de la presente fe de erratas y que la misma forma parte de la respectiva acta correspondiente al acto de la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional de las bases de la licitación pública nacional número 06002-012-17, se firma a las 15:00 horas del día 31 de agosto del año 2017 en la ciudad de Colima, Col.

**Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**



**Lic. Juan Ignacio Arriaga**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA  
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO"





ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-012-17, PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:03 horas del día 31 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones** como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Gestión Pública, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del **Comité de Adquisiciones**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, así como el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesor Técnico el **Lic. Néstor Bueno Silva**, Coordinador General Administrativo, designado mediante oficio número **01.257/2017** por parte del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de la materia, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto de fallo de la licitación que nos ocupa, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones** con voz y voto.

El **Comité Adquisiciones**, se encuentra asistido por el **Lic. Néstor Bueno Silva**, Coordinador General Administrativo, designado mediante oficio número **01.257/2017** por parte del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación complementaria lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Néstor Bueno Silva**, Coordinador General Administrativo, designado por parte del Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta literalmente:

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

NO. DE LICITACIÓN 06002-012-17

1

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"





Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público en el Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-012-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA DOBLE TRACCION**, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-012-17** con la participación del licitante: **MAQCEN S.A. DE C.V.**, como quedó referido en el acta del **21 DE AGOSTO DE 2017**.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-012-17** en donde asistió el licitante **MAQCEN S.A. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **29 DE AGOSTO DE 2017**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro No. 1 Documentación de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-012-17**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro No. 1A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional número 06002-012-17**".

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó por parte del Asesor Técnico, en el análisis cualitativo de la documentación presentada en el cuadro **No. 1 Documentación de Participación para la Licitación Pública Nacional número 06002-012-17**, que el licitante **MAQCEN S.A. DE C.V.** representada por **HORACIO VALENZUELA BRACAMONTES** si cumple con los requisitos estipulados

En cuanto a la documentación presentada en el **Cuadro No. 1A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional número 06002-012-17**, el licitante **MAQCEN S.A. DE C.V.** representada por **HORACIO VALENZUELA BRACAMONTES** presentó toda la documentación requerida.

Se procedió a la revisión cualitativa de su propuesta técnica con lo que se determina que sí cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría, por lo que se pasó a la revisión de la propuesta económica del licitante.

Se realizó el análisis cuantitativo de la propuesta económica de **MAQCEN S.A. DE C.V.** representada por **HORACIO VALENZUELA BRACAMONTES**, determinándose que su propuesta es solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Por lo anterior se sugiere que sea aceptada la propuesta de **MAQCEN S.A. DE C.V.** representada por **HORACIO VALENZUELA BRACAMONTES**, ya que sí cumple con los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Colima.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional número 06002-012-17**, una vez concluida la lectura el anterior se anexa a la presente acta.

NO. DE LICITACIÓN 06002-012-17





Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina, Director General de Administración y Gestión Pública**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

**FALLO:**

Respecto al dictamen en donde se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta técnica, del licitante MAQCEN S.A. DE C.V. se determinó que **SÍ CUMPLE** con lo requerido, conforme a los puntos 4, 4.1, 8 y demás relativos de las bases de la presente licitación, lo anterior quedo plasmado en dicho dictamen, por lo tanto la propuesta fue aceptada técnicamente y susceptible a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto a la evaluación de la propuesta económica del licitante participante es de observarse que es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, como se especificó en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Por lo que una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, y que sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PARTIDA UNICA**, al licitante MAQCEN S.A. DE C.V. por un importe de \$1,387,500.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100M.N) antes de IVA.

Para efectos de la notificación y en términos de los numeral 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-012-17, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva estará a su disposición a más tardar al día siguiente de la celebración del presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto de fallo de la licitación pública nacional número **06002-012-17**, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:21 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia y dictamen correspondiente; por orden del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, se obvia la lectura de la presente acta, firmándose al margen al calce y como constancia de haber recibido copia, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, COMO PRESIDENTE SUPLENTE"**

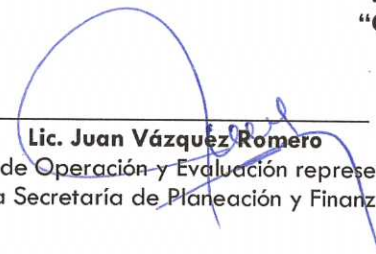
**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**


Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-012-17

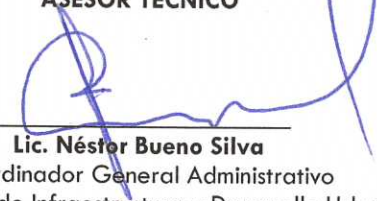


**VOCALES CON VOZ Y VOTO  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

  
**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación representante  
de la Secretaría de Planeación y Finanzas

  
**Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**  
Director de Servicios Generales de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente  
del Comité de Adquisiciones

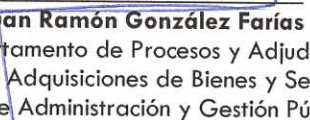
**ASESOR TÉCNICO**


  
**Lic. Néstor Bueno Silva**  
Coordinador General Administrativo  
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

**ASESORES CON VOZ  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

  
**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**  
Representante de la Contraloría General del Estado

  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa del Departamento de Contratos y  
Procedimientos Administrativos en la Coordinación  
General Jurídica de la Secretaría de Administración  
y Gestión Pública

  
**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
**C.P. Ivonne Liliiana Lopez Dueñas**  
Jefa del Departamento de Contrataciones en la  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión  
Pública

**Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión**

  
**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

**NO. DE LICITACIÓN 06002-012-17**





LICITANTE

**C. Jorge Carlos Reyes Sahagún**  
MAQCEN, S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional número 06002-012-17, de fecha 31 de agosto de 2017.

NO. DE LICITACIÓN 06002-012-17